

N.º 273

Parroquia de *San Turto*.

49

C  
103

TERCIO ANTICIPADO DE LA CONTRIBUCION DIRECTA.

---

32  
5(49)

Ha pagado en esta Tesorería de mi cargo el Sr. *N.º Antonio Ducin*  
*Tres mil* ————— Rs. y ————— mrs. vell. por  
el tercio anticipado de la contribucion directa. Cuya cantidad será admitida  
en cuenta de la que se le asigne por esta contribucion al año, con arreglo  
á las soberanas resoluciones de las Cortes. Tomandose razon en la  
contaduría de esta Atribucion, sin cuyo requisito será nulo el pago.  
Granada *30* de *Dic<sup>re</sup>* de 1813

SON *3000* Rs. — mrs. vell.

---

Tomé razon.

*Subiza*

S.º

*Rios*

S.º

REPUBLICA DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Madrid, a ... de ... de 19...

Señor ...  
He recibido de V. ...  
con el fin de ...  
de la ...  
cuyo ...  
de ...



Subscripción

2.º

Libros

2.º